ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-GC-F-009
ACTA DE RECIBO FINAL		FECHA: 20/02/2025

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DEL 2025		
SUMINISTRO ___ CONVENIO X ARRIENDAMIENTO ___ OBRA ___ COMPRAVENTA ___ CPS ___		MN-CS-OAC-008-2025	DE FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES CON LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA - ASOJUNTAS NOBSA CON EL PROPÓSITO DE INTERVENIR UN SEGMENTO VIAL PUBLICO DE LA URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ.		
CONTRATISTA	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA R/L OMAR ENRIQUE GACHA USAQUEN		NIT 900322160-7 C.C: 10163758
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ARQ, JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA		C.C: 1057597071
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	VALOR INICIAL :	$ 177.293.873,26	
	APORTE MUNICIPIO	$ 177.293.873,26	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° 01	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N°		$ 177.293.873,26	
VALOR TOTAL CON ADICIONES			
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		
PRORROGA N° 01	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		
FECHA DE INICIACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha		
FECHA DE RECIBO FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
PERIODO REPORTADO	17 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
RBPP N°	202500000012380		

En la secretaría de infraestructura publica, movilidad y valorizacion se reunieron los señores, JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA CC: 1057597071 Interventor / Supervisor y el señor OMAR ENRIQUE GACHA USAQUEN R/L CC: 10.163.758 ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA NIT:900322160-7 con el fin de suscribir la presente acta.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 177.293.873,26	
Amortización Anticipo		$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta		$ 177.293.873,26
Valor Total actas pagadas		$ 0,00
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)		$ 0,00
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)		$ 0,00
Sumas Iguales	$ 177.293.873,26	$ 177.293.873,26

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 0

Porcentaje de ejecución del contrato: 100%

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No.

Las cantidades y valores consignados en la *presente acta*, así como los informes y salvenas que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor/supervisor El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor y el contratista realizan las mediciones en campo, cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No: 251216-2 AÑO: 2025.

Que la póliza de cumplimiento No. 51-44-101032116 de la Aseguradora cesce seguros de colombia s.a fueron aprobadas por el municipio en la plataforma SECOP II, el dia 17/12/2025, con los siguientes amparos: (cuando se cuente con más de una póliza duplicar este apartado)

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
Cumplimiento de Contrato	17/12/2025	1/05/2026	$ 17.729.387,33
Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	17/12/2025	31/12/2028	$ 8.864.693,66
Estabilidad y Calidad de la Obra	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$ 17.729.387,33

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO. El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato MN-CS-OAC-008-2025 SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____

ARQ, JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

OMAR GACHA USAQUEN

CONTRATISTA